



Expediente
2024/18-PLENO

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚM. 2024/18-PLENO, PARA EL PRÓXIMO DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 20:30 HORAS (G/SEC/JMH/mss).

ANTECEDENTE

Único: Con fecha 13 de diciembre del 2024, por parte del Secretario de la Corporación se presenta relación de asuntos a someter al Pleno de la Corporación en virtud del Art. 81.1 a) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (ROF).

CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDA: En uso de las facultades que por Ley me están conferidas (arts. 21.1c y 46 de la Ley 7/1985, 46 y siguientes del Real Dto. 781/1986 de 18 de abril, 41.4, 80 y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas), por medio del presente

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión plenaria Ordinaria núm. 2024/18-PLENO para el próximo día 18 de diciembre de 2024 que se celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento PLENO y que tendrá lugar en Sala de reuniones de la Casa Consistorial a las 20:30 horas, del día 18 de diciembre de 2024.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364552351426430



CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2024/18-PLENO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria PLENO y que tendrá lugar en Sala de reuniones de la Casa Consistorial, a las 20:30 horas del día 18 de diciembre de 2024.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

SEGUNDO: Establecer, como orden del día de dicha sesión, la siguiente relación de asuntos:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1 GSEC-Secretaría 2023/43-SEC

ASUNTO: SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS: Régimen de sesiones para el año 2025. AE 2023/43-SEC.- Ref. G/SEC/JMH/mss.

2 GSEC-Secretaría 2020/19-SEC

ASUNTO: DECRETOS DE LA PRESIDENCIA 2024002585 A 2024002744. G/SEC/JMH/mss. Dar cuenta.

3 GRH-Departamento de Recursos Humanos 2024/462-RH

ASUNTO: APROBACIÓN CATÁLOGO Y RPT AÑO 2025. Nº 2024/462-RH. G/RH/ECF.

4 TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo 2024/303-URB

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ASPE. EXPTE. 2024/303-URB /MLT.

5 TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo 2024/368-URB

ASUNTO: ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES Y PARCELAS - RECTIFICACIÓN DE ERROR. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR. EXPTE. 2024/368-URB. REF.: T/URB/MLT.

6 EINT-Intervención 2024/81-INT

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOV 2023 /OCTUBRE 2024. REF. E/INT/FVV.

7 EINT-Intervención 2024/30-INT

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364552351426430



ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CONTRARIOS A LOS REPAROS EFECTUADOS. IREP 81-85-86-89-92-93-94 y 95. IREP. DAR CUENTA. REF. E/INT/FVV.

8 MOCIONES.

9 RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en la fecha y hora de mi firma electrónica.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a todos los miembros del órgano para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo doy fe.

Alcalde-Presidente.

Vicesecretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 13/12/2024 Hora: 14:20:20

D. José Lorenzo Vidal Albero
Fecha: 13/12/2024 Hora: 14:21:12

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364552351426430

